

# Los primeros niños vacunado en Guadalajara 1804-1830

DOI:

Gabriela Guadalupe Ruiz Briseño\*

Laura Catalina Díaz Robles\*\*

Ortencia Viveros Ríos\*\*\*

## Resumen

La viruela y la vacunación infantil en Guadalajara (1804-1830) es nuestro tema de interés. Asimismo, lo es el papel del Estado en ese procedimiento sanitario. La niñez fue vista por el pensamiento ilustrado, como el futuro de la humanidad, y hubo cierta preocupación por mejorar la esperanza de vida de los recién nacidos y la sobrevivencia de los primeros años de los chiquitines. El discurso del Estado era de protección al menor desvalido, sin embargo, este trabajo centrado en Guadalajara, nos permitirá develar los claroscuros de la realidad: el caso de algunos menores, del todo desprotegidos, que fueron usados como contenedores humanos de la sustancia inmunizadora contra la viruela.

*Palabras clave:* vacuna, viruela, salud pública, estado, médicos

## Abstract

Smallpox and childhood vaccination in Guadalajara (1804-1840) is our topic of interest. So is the role of the State in this health procedure. Childhood was seen by enlightened thinking, as the future of humanity, and there was some concern to improve the life expectancy of newborns and the survival of the first years of young children. The State's discourse was to protect the underprivileged minor, however this work focused on Guadalajara will allow us to reveal the chiaroscuro of reality: the case of some minors, completely unprotected, who were used as human containers of the immunizing substance against the smallpox.

*Keywords:* vaccine, smallpox, public health, state, doctors

---

\*Profesor Docente Asociada "C" en Departamento de Historia, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Egresada de la Licenciatura en Historia, y con Maestría en Ciencias Sociales, ambas en la Universidad de Guadalajara. Miembro del Cuerpo Académico 238: "Sociedad Cultura y desarrollo". Contacto: gabyru7@hotmail.com  
ORCID: 0000-0002-0875-403X

\*\*Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara. Contacto: catidr@yahoo.com.mx  
ORCID: 0000-0002-7976-4841

\*\*\*Profesor Docente Titular "B" Departamento de Historia, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Licenciatura en Historia y Maestría en Investigación de Ciencias de la Educación en la Universidad de Guadalajara, Doctorado en Educación en el Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado. Cuerpo Académico en consolidación Sociedad, Cultura y Desarrollo, líneas Historia de la Educación y Docencia de la Historia. Contacto: orteviri08@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-2300-5838

## Introducción

En este trabajo destacamos el papel que jugaron los niños en la introducción de la vacuna variolosa a partir de que llegó la expedición de Francisco Xavier de Balmis a Guadalajara, en 1804, hasta el periodo de 1830 fecha en que aconteció una gran epidemia de viruela en la ciudad. La vacuna anti variolosa, es uno de los descubrimientos más importantes y trascendentales en la historia del hombre, la cual vino a traer grandes beneficios a la humanidad. Aquí nuestro interés, se centra en esos sujetos calificados por algunos autores como invisibles (Rodríguez, y Manarelli, 2007), dado el nulo interés que tuvieron para la historia de bronce, nos referimos a determinado grupo de niños; pero creemos que la palabra “intrascendentes” es la que mejor los describirá, pues durante este periodo de estudio, advertimos la utilización de infantes expósitos, o de escasos recursos, como recipientes humanos, a quienes se les administraba el suero vacunal, con el propósito de conservarlo y de esta manera realizar campañas de vacunación a la población.

Alcubierre argumenta, que la expedición filantrópica de la vacuna es un ejemplo de cómo el Estado Borbónico observó a los niños, particularmente a los huérfanos y pobres, desde un sesgo utilitarista, adjudicándose la atribución de disponer del destino de la población menesterosa, con la intención de intervenir en los grandes procesos demográficos, económicos y sociales que afectaban a la población española (Alcubierre, 2017).

Al ser los niños, el sector más vulnerable durante las varias epidemias que se habían presentado, la mirada se centró en ellos. Pero para llevar a cabo la experimentación y propagación de la vacuna, el rey dispuso utilizar a aquellos infantes que, por su condición de abandonados del seno familiar, caían bajo la responsabilidad real (Alcubierre, 2017).

## La expedición de la vacuna de Francisco Xavier de Balmis

La vacuna anti variolosa, fue resultado de la desesperada lucha que se libró contra la viruela durante tres siglos. Habría que hacer la distinción entre variolización y la vacuna descubierta por Jenner. La primera consistía en extraer el suero o las costras que dejaba la infección en el cuerpo de los atacados, para después inocularlo en otros humanos, este método, no era tan seguro, pues podía manifestarse más fuerte en quien lo recibía. Jenner, utilizó el suero extraído de una vaca infectada de viruela bovina (de aquí el nombre de vacuna), así “se conseguía la inmunización de una manera muy eficiente, y además se neutralizaba por completo el riesgo de muerte por inoculación, puesto

que la viruela de vaca era menos virulenta que la humana, pese a ser una variante del mismo virus” (Alcubierre, 2017).

Cuando el médico Edward Jenner descubrió la vacuna para combatir a la viruela. Este descubrimiento en sus inicios tuvo mucha oposición por parte de los médicos y autoridades, pues el método más utilizado era el variolización, pero poco a poco fue ganando terreno y fueron reconocidas sus ventajas, dándose a conocer en Europa y propagándose de brazo a brazo (Ruiz, 1991).

En España fue aceptado el descubrimiento de Jenner de la vacuna antivariólica. El Rey de España Carlos IV aprobó la expedición de la vacuna, con el objeto de propagar y difundir la vacuna antivariolosa a sus dominios (Fournier, Raoul, 1982). Esto fue aprobado mediante real orden, el primero de septiembre de 1803 a los virreinos de América, así como a algunas provincias internas de la Nueva España y a otras autoridades. Lo que convirtió a esta expedición, en uno de los sucesos más importantes en el campo médico que tuvo lugar a principios del siglo XIX (Ruiz, 1991).

Esta real orden designaba como encargado de la expedición a Francisco Javier de Balmis, quien llevaría un grupo de niños expósitos, que no hubieren padecido viruelas, para que fuesen vacunados progresivamente con la operación de “brazo a brazo” para conservar el pus vacuno fresco y que pudiera propagarse en América la vacuna (Fernández del Castillo, 1982).

Además de Balmis esta expedición iba integrada por el médico José Salvany como subdirector; los cirujanos Antonio Gutiérrez y Manuel Grajales; los practicantes Rafael Lozano y Francisco Pastor; los enfermeros Basilio Bolaños, Pedro Ortega y Antonio Pastor; la rectora de la casa de expósitos de la Coruña, Doña Isabel de Céndala y Gómez, y 22 niños expósitos. Con estos integrantes salió la expedición del Puerto de la Coruña el 30 de noviembre de 1803 y todos los gastos serían cubiertos por el Real erario. (Bustamante, M., en Florescano, E., y Malvido, E., 1982, p. 33)

La expedición haría escala en Tenerife, Puerto Rico, Puerto Cabello y la Guayra, (ambos de Venezuela). En el último punto, la expedición se dividió para tomar dos derroteros: uno hacia el sur a cargo del doctor Salvany, quien seguiría hacia el Perú, Chile y Buenos Aires, y el otro al Norte bajo el mando de Balmis, que se trasladó a Caracas y de allí a la Habana y Yucatán tocando tierras mexicanas el 28 de junio de 1804. De Yucatán pasó a Veracruz y luego a la ciudad de México. (Fernández del Castillo, F., en Florescano, E., y Malvido, E., 1982, pp. 330-331)

Antes de la llegada de la expedición de Balmis a México, ya se tenía noticia de la vacuna, ya que el Virrey, Don José Iturrigaray, en 1802 antes de ejercer su cargo, tenía como proyecto el introducirla a la Nueva España e invitó al profesor Alexandro Arboleya para que le acompañara a la capital de la Nueva España, trayendo consigo “vidritos<sup>i</sup> en que traían el fluido vacuno”.<sup>ii</sup> A su llegada se determinó que se inoculara a niños de la casa de expósitos, dichas vacunaciones no tuvieron buenos resultados por estar en mal estado el pus vacuno. (S/a, (1804), “Noticia que se da al público de la feliz inoculación del fluido vacuno que los días 25 y 26 de abril se practicó, por orden del excelentísimo señor Virrey, en la casa de niños expósitos...” en *Gazeta de México*. 12 (XII) 26 de mayo, 93) Los pequeños huérfanos al ser solos en el mundo, fueron el “material” ideal para la experimentación, pues nadie reclamaría por daños a su salud o por las muertes que se pudieran ocasionar.

No es sino dos años más tarde, al enterarse el Virrey que la vacuna había prendido en Puerto Rico y la Habana, mandó pedir el pus, mientras tanto, esperaba la expedición de Balmis, sin embargo”, antes de que llegara ésta, el Ayuntamiento de Veracruz le informó por medio de sus facultativos Don Florencio Pérez Comoto que las “fragatas de guerra Anfitrite y la O” habían llegado de la Habana con la esperada vacuna, la que se administró a varias personas.

El ayuntamiento de Veracruz envió los “vidritos” que se recibieron el 25 de abril de 1804 a las nueve de la noche y ese mismo día se procedió a inocular a varios niños expósitos. En esta ocasión se obtuvieron buenos resultados, prendiendo en cinco de los siete niños mencionados.

El Virrey ordenó la propagación de la vacuna por todo el reino. De esta forma llegó a Guadalajara por primera vez el 17 de agosto de 1804, con el doctor Joseph Francisco Araujo quien la trajo desde la ciudad de México y la aplicó a los hijos de Don Vicente Garró, administrador de Correos (Páez, 1985).

El nombre de los niños eran Cesáreo de dos años y Eustacia de cuatro años, prendiendo sólo en el niño. El Administrador invitó a varias personas distinguidas a que vacunaran a sus hijos el 27 del mismo mes, día en que debía extraerse el pus del niño Cesáreo. Con ese material se vacunaron a los niños: Joseph Manuel Casillas Lorza, de tres años; María Ventura Casillas, Josefa Valdivia, Josefa Trinidad Barrera de cuatro años de edad y la niña Eustacia Garró a quien se le aplicó por segunda ocasión. El hecho de dicha aplicación sobre niños que sí tenían padres, fue excepcional, ya que generalmente se buscaban los niños de los hospicios o de bajos recursos, como conejillos

de indias. (S/a, (1804), “Noticia de su feliz y rápida propagación en las provincias internas de Nueva España”. *Gazeta de México*. 22 (XII), p. 184).

Mientras lo anterior se verificaba en nuestra ciudad, en la *Gazeta de México* de 29 de agosto del mismo año, se informaba que había llegado a la capital la expedición filantrópica de la vacuna y que los días 27 y 28 del mismo mes se habían vacunado de manera gratuita a los infantes y personas adultas que se presentaron. (S/a, (1804), *Gazeta de México* 19 (XII). p.157).

Balmis estableció juntas vacunales en todos los lugares a donde llegó, les dejaba estatutos, reglamentos e instrucciones sobre cómo debería conservarse y propagarse la vacuna (Bustamante, 1982).

La expedición siguió su curso, pasando por varias ciudades de la Nueva España y entre ellas la ciudad de Guadalajara. Posteriormente, al terminar su labor en el país, partieron rumbo a Filipinas llevando veintiséis niños mexicanos de los cuales seis eran tapatíos (Bustamante, 1982).

De los niños que llegaron con la expedición ya no se supo que fue de ellos, si los regresaron o donde los dejaron, no hay mención de su destino, como señalamos líneas arriba, era intrascendente lo que pasara con ellos, pues nadie los reclamaría. Por eso continuaron llevándose niños mexicanos de orfanatorios o con papás de muy bajos recursos. Todos estos chiquitines sirvieron como materia prima para el desarrollo de la medicina, no hubo particular u organismo defensor de sus derechos que diera la cara por ellos, que les otorgara una dimensión humana.

### **Los niños durante la Introducción de la vacuna en Guadalajara**

Los niños jugaron un papel muy importante en la introducción de la vacuna a Guadalajara con la expedición de Balmis. Sin embargo, a pesar de ser esenciales en sí mismo no fueron considerados como trascendentes, más allá de servir como depósitos de la sustancia.

Al conocerse la noticia del arribo de la vacuna en la ciudad de Guadalajara se iniciaron los preparativos para su recepción. El Ayuntamiento de la ciudad recibió una copia de la real orden circular fechada el 20 de mayo de 1804, en la que el ministro del Rey, Don Antonio Caballero, pidió que se auxiliara a los comisionados en la expedición filantrópica y ordenó se destinara una sala en el Hospital de la ciudad y otra en cada una de las provincias para que se conservara y propagara “de brazo a brazo” gratuitamente, de manera periódica y constante para que no se perdiera o alterara el pus vacuno. (AGG. (1804) *Expediente relativo a la propagación de la vacuna contra la viruela*

en la nueva España. Manuscrito original, paquete 19, legajo 61, fs. 22-22 vta.)

Por su parte, Balmis envió un oficio a la Real Audiencia, el 3 de noviembre, informando que el Cirujano Antonio Gutiérrez Robredo, sería el comisionado de traer la vacuna a la ciudad de Guadalajara, y les solicita su colaboración en el alojamiento de los niños y del dicho Cirujano (AGG. (1804) *Expediente relativo a la propagación de la vacuna contra la viruela en la nueva España*. Manuscrito original, paquete 19, legajo 61, fs. 22-22 vta. (Foja 3).

Las autoridades civiles y eclesiásticas se empezaron a organizar para el recibimiento y entre ellas se generaron toda una serie de conflictos porque ambas querían tener el papel protagónico en las demostraciones públicas, pero “se pasaron la bolita” de unos a otros sobre quién sería el encargado de erogar los gastos de alojamiento del cirujano y de los niños que venían en la expedición. Al principio, el Ayuntamiento aseveró que se encargaría de todo, lo que incluía habilitar una casa para el alojamiento de los miembros de la expedición. Pero el obispo Cabañas hizo la propuesta de desembolsar lo necesario. (AGG. (1804) *Libro de Acuerdos de Cabildo*. Manuscrito original Paquete 19, Legajo 1, Fs. 62-62 vta).

Por su parte las autoridades de la Real Audiencia presionaron al ayuntamiento para que este hiciera los gastos, pero el Ayuntamiento argumentaba que no contaba con los fondos necesarios para ello y que mejor se aceptara la oferta del Obispo Cabañas, quien a final de cuentas se hizo cargo de costear todos los gastos del alojamiento. (*Ibid.* Fs. 62 vta-63 vta.)

El día 11 del mismo mes, inició el cirujano Gutiérrez las vacunaciones extrayendo el pus vacuno de dos niños de Valladolid (hoy Morelia) que trajera en su recorrido. (AGG. (1804) *Expediente Relativo a la propagación de la vacuna contra la viruela en la Nueva España*. Manuscrito Original Paquete 19, legajo 61, foja 7).

Para tal efecto se designó una de las salas del Hospital General, que ya había establecido anteriormente Don José Fernando Abascal y Souza, para que allí se efectuase “la operación de la vacuna”. (AGG. (1804) *Libro de Acuerdos de Cabildo*. Ms. Original. Paquete 19, Legajo 1, fojas 58 vta.)

El 13 de diciembre se dio a conocer un oficio del Regente Don Pedro Catani, en que solicita que de los fondos propios se eroguen los gastos de la vacuna, así como el traslado a Guanajuato de otros tres o cuatro niños. El Ayuntamiento contestó que estaba falto de recursos pero que aportaría 500 pesos que consideraba eran suficientes para dichos gastos y estos serían por “vía de préstamo” a la Real Hacienda,

quien, en caso de no ser aprobada la erogación por la junta de propios, debería pagarla (AGG. (1804) *Libro de Acuerdos de Cabildo*. Ms. Original. Paquete 19, Legajo 1, Fs. 66-68). Finalmente la junta de propios lo aprobó y se eximió a la Real Hacienda del pago. (AGG. (1804) *Expediente relativo a la propagación de la vacuna contra la viruela en la nueva España*. Manuscrito original, paquete 19, legajo 61, Fs. 2).

Sin embargo, a todo esto, el doctor Fernando Robles nos aclara que quien costó de hecho todos los gastos a pesar de los acuerdos de la Real Audiencia y el Ayuntamiento sobre los gastos, fue de nuevo el Obispo Cabañas, quien erogó la cantidad de 1,478.00 pesos para pagar todos los gastos y manutención de los expedicionarios (Robles, (S/f)).

Como vemos los niños siempre fueron tratados simplemente como la materia prima, nunca se les pidió opinión o hubo preocupación por parte de las autoridades en cuanto a ellos como individuos, la preocupación no era por su salud, se les vio como repositorio para que se pudiera conservar y resguardar la vacuna, para poderla trasladar y aplicar en otras poblaciones. Varios de los niños tapatíos fueron llevados a otros sitios cercanos o distantes, incluso seis de ellos fueron parte de la expedición a Filipinas, sin importar la imposición de un destierro y la consiguiente destrucción de su memoria frágil y el mucho o poco sentido de pertenencia o de identidad que a tan corta edad se pudiera tener.

### **Los niños durante la conservación y propagación de la vacuna 1804 hasta 1830**

El papel que los niños jugaron en la conservación y propagación de la vacuna, durante este periodo de 1804 a 1830, fue muy importante en el sentido que ellos fueron hasta cierto punto, la materia prima para que los encargados de resguardar y promover la vacuna, cumplieran con estos objetivos, no solo en Guadalajara sino en todo el país y en el mundo.

La conservación y propagación de la vacuna en este período, fue muy ardua debido a los cambios que se efectuaron con el estallido de la Independencia y posteriormente por las dificultades socioeconómicas y políticas con que se enfrentó el naciente Estado mexicano al término de la contienda.

Durante el conflicto militar, las juntas vacunales encargadas de conservar y propagar la vacuna, se suspendieron, pero gracias a la labor de algunos médicos, como el Dr. José Miguel Muñoz en la Cd. de México, y el Dr. José María Cano en Guadalajara y algunos médicos en otros puntos de la Nueva España, que de manera aislada prosiguieron su tarea, pudo conservarse la sustancia orgánica en cuestión (Bustamante, 1982).

Estos médicos se enfrentaron a grandes dificultades, puesto que no contaban con el apoyo total de las autoridades, que en esos momentos libraban una guerra contra los insurgentes que les mantenía ocupados y no les permitía encargarse totalmente de otros asuntos, por lo que los médicos tuvieron que arreglárselas solos en muchas ocasiones, para sufragar los gastos de la vacuna, al gratificar a los niños para que se dejaran vacunar o para traer la vacuna de otros lugares, cuando esta se perdía.

Y esto lo podemos corroborar en un oficio que dirige el Dr. José María Cano al Ayuntamiento, en donde señala cómo recuperó con muchos sacrificios, la vacuna que se había perdido (AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229, Foja 25). Dicho Doctor estaba encargado como facultativo del Hospital de Belén y desempeñó un papel importante en la comisión de vacunas, estuvo al cuidado de su conservación, incluso al perderse ésta a finales de 1819, “a sus expensas trajo el pus” (AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229, Foja 22). A un año de haber recuperado la vacuna informó a la junta de sanidad nuevamente estaba a punto de perderse por la falta de niños en quien inocular el pus, por lo que la junta acordó avisar al Ayuntamiento que ordenara a los comisarios de policía que llevaran al Hospital de Belén doce niños para que fuesen vacunados y permanecieran allí el tiempo necesario para obtener pus vacuno (AGG. (1820) Paquete 36, Legajo 177).

Una de las funciones de los comisarios de policía, era conseguir niños que no estuvieran vacunados o que no hubieran padecido viruela para trasladarlos al Hospital de Belén para que pudieran servir de depositarios del fluido vacuno. Sin embargo, los comisarios no cumplían cabalmente esta comisión, esta situación, podrá apreciarse a lo largo del período estudiado, por las constantes quejas que daban los encargados de vacuna al Ayuntamiento sobre el incumplimiento de los mismos y a los que culpaban cuando la vacuna estaba a punto de perderse. Esto lógicamente, trajo como consecuencia conflictos entre ambos funcionarios.

Ante las constantes alarmas de la desaparición del fluido vacuno, la junta de sanidad proponía en marzo de 1822, que las vacunaciones fueran cada semana, en la Universidad o en cualquier otro paraje; solicitaban además que del fondo de propios se cubriera el alquiler de coches para conducir a los niños del hospital hasta el lugar de la vacunación, “para evitarles la fatiga y el cansancio” que pudieran inutilizar la vacuna o hacerla perjudicial (López, 1986), pues de entre los recién inoculados se escogería a los más sanos, para conservar el fluido y la intención era lle-

varlos al hospital para que allí se les cuidase (AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229).

Al no contar con un lugar céntrico en donde se efectuará el proceso, el ayuntamiento solicitó al Rector de la Universidad sus instalaciones. Fue autorizada por dicho rector el 18 de marzo y se pasó la comunicación a la Junta de Sanidad y al encargado de la vacuna, Don Pedro Figueroa, también les informaron de la aprobación por parte de la Diputación Provincial para que del fondo de propios se pagara el alquiler de los coches para la conducción de los niños (López, 1986).

El 9 de junio del mismo año, el encargado de la vacuna, informó al Ayuntamiento que las vacunaciones en la Universidad, darían inicio el 17 de junio de 1822, por lo que solicitó que los comisarios de policía le llevaran seis niños cada nueve o diez días. El Ayuntamiento comunicó lo anterior al rector, para que diera las órdenes convenientes para el uso de las instalaciones (AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229, Fs. 14, 16-17), y al administrador del hospital para que pusiera a disposición del doctor Figueroa los niños que se tenían bajo custodia con el fluido vacuno (López, 1986).

El administrador del hospital contestó, que daría cumplimiento por esta ocasión, debido a que el Doctor Cano le había reclamado que él estaba al cuidado del fluido vacuno y que lo había restablecido a sus expensas (AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229, 1822, fs. 22 frente y vuelta). Al enterarse el Ayuntamiento “del voluntarioso allanamiento” le pidió disculpas al doctor Cano y le ofreció que se hiciera cargo de “la operación en la clase de facultativo”, dando las gracias al Dr. Figueroa (López, 1986).

Sobre la manera de conservar y propagar la vacuna surgían a cada instante propuestas, sobre todo de los encargados de la misma, y los regidores encargados de la comisión de hospitales, al ver que no se podía estabilizar el ramo de vacunas y que la gente no acudía a inmunizar a sus hijos por el temor infundado que habían adquirido y por el desconocimiento de las clases populares de los beneficios de la vacuna. Así el doctor Cano sugería que, en vez de pagar el alquiler de los coches para la conducción de los niños, se utilizara ese dinero para gratificar a las madres que llevaran a sus hijos a vacunar con el fin de motivarlas a que lo hicieran efectivo. Otra de las propuestas para fomentar la participación, fue la que emitió el comisionado de hospitales, el doctor José María Castillo, el 17 de febrero de 1823, y al igual que la del doctor Cano, proponía gratificar a los niños, pero con la diferencia de que esta era mediante la entrega de “un vestido de lienzo delgado, compuesto de una camisa

y un pantalón”. Ninguna de las dos propuestas se llevó a cabo, solo el doctor Cano en su desesperación por conseguir infantes a quienes instilar el material, aportaba de su bolsillo algunas monedas para gratificar a los que pasaban por allí y se prestaban como “voluntarios” pagados. A la propuesta de entregarles un lienzo a los vacunados a manera de incentivo, el síndico Juan Nazario Peimbert contestó que no era posible efectuarla, por los gastos que había hecho el fondo de propios, y que en todo caso se mandaran hacer a cuenta del hospital, veinte vestidos para los niños que entraban en este para que en ellos se depositara el fluido vacuno, dichos vestidos cumplirían la función de cualquier ropa de hospital (López, 1986).

El Ayuntamiento también trataba de dar una solución al problema y creó una comisión de vacuna, de la que fue su presidente el regidor José María Echauri a partir del 31 de julio de 1823 (AGG. (1823) Paquete 41, Legajo 109, 1823, foja 1). Esta comisión tenía la tarea de “proponer los medios que puedan adoptarse para arreglar el ramo de vacunas”. Sin embargo, al no cumplir con su cometido fue sustituida el cuatro de noviembre de 1823 por los regidores José María Vizcarra y el Licenciado Ramón Pacheco (AGG. (1823) Paquete 41, Legajo 105, 1823, Foja 11). A pesar de los intentos del Ayuntamiento y de los comisionados por mantener la aplicación del fluido inmunizante, el doctor Cano informó el primero de febrero de 1824, que dicho material se había perdido, por lo que se comisionó al doctor José María Valdés para que la trajera de la ciudad de México, el 10 de marzo se volvió a restablecer la vacunación (AGG. (1824) Paquete 42, Legajo 250, 1824. Foja 14).

Para el año de 1824, se aprobó el reglamento de vacuna que se había escrito a finales de 1823. Dicho reglamento contenía diez artículos en los que se trataba de manera breve y concisa, las obligaciones de los encargados de misma (AGG. (1824) Paquete 42, Legajo 250, 1824. Fojas 2 a 4 vta). Los últimos tres artículos 8vo., 9no. y 10mo., no fueron aprobados. Pero es el décimo artículo, el que tuvo mayor oposición, ya que promovía la vacunación en las escuelas, con lo que no se estuvo de acuerdo, porque se argumentaba que, si se ponía en práctica, los padres se rehusarían a llevar a sus hijos a los planteles. (López, 1986)

En 1824 se anunció de nuevo, que la vacuna se había perdido, se decía en un oficio de 16 de agosto que el pus vacuno no había “prendido”, a pesar de los propósitos del Ayuntamiento (AGG. (1824) Paquete 42, Legajo 250, Foja 14). Nuevamente se comisionó al doctor José María Valdés para traer el pus vacuno, pero en esta ocasión iría acompañado de cuatro niños,

a la ciudad de Zacatecas. El doctor Valdés salió en la segunda quincena de agosto de 1824 y volvió el 11 de septiembre del mismo año, y procedió enseguida a inyectar con la sustancia inmunizante a 130 niños (Santoscoy, 1986). Para 1825, uno de los motivos que se sumaron a los conflictos ya existentes entre los comisionados de vacuna y los comisarios de policía, fue la distribución de unas boletas, que mandó imprimir el doctor Moreno y que les hacía llegar a los comisarios de policía, cada que se iba a aplicar la vacunación para solicitar le llevaran determinado número de niños. Esta situación no agradó para nada a dichos comisarios de policía y procedieron a emitir sus quejas al jefe del departamento de Policía, “por las exigencias que hacía el doctor Ygnacio Moreno”, además se negaban a dar cumplimiento a las órdenes de un sujeto al que no consideraban autoridad, por lo que solicitaban que estas fueran dadas por medio de sus superiores, para que pudieran dar cumplimiento a ellas (AGG. (1825) Paquete 44, legajo 586, fojas 1-2 vta).

El 17 de noviembre de 1825 se anunció que la vacuna estaba a punto de perderse de nuevo, se proponía una nueva medida por parte de los comisionados en donde en cada operación vacunal se pasara a algunos niños “al hospital, a un departamento separado para cuidar el material y asistirlos” o en todo caso “distribuirlos en casas particulares con el mismo objeto” (AGG. (1825) Paquete 44, legajo 586, Fojas 3 y 3 vta). Esta medida a pesar de haber sido aprobada por el Gobernador no se efectuó, ya que el doctor Moreno, encargado de vacuna, se opuso a ello, él refería que si los niños inoculados eran llevados al hospital haría odioso el proceso y nadie querría ser inyectado, por lo que proponía se continuara con la medida tradicional de pedir a los comisarios de policía que cumplieran con su deber y de esa manera no habría riesgo de perder la sustancia vital. Por lo visto se hizo caso a la oposición del doctor Moreno, ya que se tiene conocimiento que se siguió trabajando como se venía haciendo, con los comisarios de policía (AGG. (1825) Paquete 44, legajo 586, Foja 10).

El supremo Gobierno del Estado solicitó al Ayuntamiento el 24 de enero de 1826, le informara sobre el establecimiento de la vacuna, ya que al parecer se había dejado de informar en la Gaceta sobre el número de niños que habían recibido el beneficio. El encargado del líquido vacuno, les comunicó que durante el segundo semestre de 1825 se habían inyectado 605 niños en total y que la operación había sido practicada cada nueve días. Posteriormente pasó la información del número de niños vacunados cada mes, siendo un total de 373 desde el mes de enero a

mayo de 1826 (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fojas 1-6).

El gobernador Prisciliano Sánchez en su informe de gobierno, reconoció la reducida propagación de la vacuna en el Estado y atribuía esa falla a la ignorancia de la población. (Fernández y Urzúa, 1987). Sin embargo, aquí es importante destacar, que las autoridades colaboraron también a esa situación, debido a que la salud pública, sólo tenía gran importancia para ellas en períodos de epidemias, pero en épocas de calma, ésta pasaba a un segundo término, y es un hecho que en este período aún no se contaba con una organización institucional de salud, y que los únicos organismos con que se contaba tenían un carácter de tipo filantrópico o de beneficencia, por lo que la vacuna como un sistema institucionalizado de prevención, de salud pública como tal, no existía (Ruiz, 1991).

Así pues para corroborar lo anterior, el 20 de febrero de 1826, después de haber pasado la ciudad por una epidemia de sarampión en el segundo semestre de 1825, el Ayuntamiento exponía ante el Supremo gobierno “el estado lastimoso” en que se encontraban sus fondos, por lo que proponía para ahorrarse los cuatrocientos pesos anuales que pagaba a los dos facultativos, encargados de la vacuna, el que se delegara al facultativo del Hospital de Belén, su conservación y propagación y que fuera auxiliado por el practicante mayor de cirugía, al que le darían 50 pesos anuales por presentarse los días destinados a su aplicación a las casas consistoriales a cumplir con su cometido (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Foja 14).

A esto se opuso el facultativo del Hospital, Don José María Cano quien replicaba que el ramo de vacunas “no pertenecía al hospital ni a los profesores de él, pues a este le correspondía el curar a los enfermos internados y no el ramo de la prevención de enfermedades” (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fojas 32 fte. y vta).

Por su parte don Ignacio Moreno encargado de la vacuna, quien además era cirujano del hospital, tampoco estuvo de acuerdo con la medida propuesta por el Ayuntamiento y además reclamaba que siendo la vacuna:

Un establecimiento tan mal dotado y sin duda el más útil de cuantos sostiene el Muy Ilustre Ayuntamiento, haya sido por donde se ha querido comenzar la reforma de gastos siendo así que su costo anual no es la quinquagésima y acaso la octagésima parte del total de gastos municipales (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fs. 33-34 vta).

Finalmente, el Ayuntamiento se salió con la suya, al determinar que el cirujano del Hospital de Belén se hiciera cargo de la vacuna, dicho cirujano era el doctor Ignacio Moreno, sólo que a este si se le sostuvo el sueldo asignado y el doctor José María Valdés fue cesado (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fs. 50-50 vta).

Posterior a esta circunstancia el doctor Moreno anunció el 31 de julio de 1826 que la vacuna se había perdido y acusaba al comisario del cuartel segundo de no haber cumplido con “suministrar” el número de niños indicados por él para mantener vivo el virus (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fs. 61-64). Sin embargo, el Ayuntamiento tomó la medida de suspenderle el sueldo en tanto no se restableciera la existencia del líquido inmunizante de viruela. Para recuperar el fluido, el ayuntamiento envió oficios a varios ganaderos para que observaran si en el ganado había granos de vacuna (cowpox). Sólo los Ayuntamientos de Silao y León contestaron que en esas ciudades había gran cantidad de fluido vacuno y lo ponían a disposición del Ayuntamiento de esta ciudad, pero esto no fue necesario porque el doctor Moreno informó al Ayuntamiento sobre la recuperación del mismo un mes después de su pérdida (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fs. 58, 68 y 73).

Ante estas constantes amenazas de la desaparición de la vacuna, el Ayuntamiento sugirió que esta fuera administrada en dos períodos, pero el doctor Moreno no aceptó por considerar que este hecho representaba doble trabajo, y que aún se le seguía pagando el mismo sueldo que cuando tenía un compañero con quien compartía la faena (AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221, Fs. 83-85). Sobre el desenlace de esta discusión entre el Ayuntamiento y el facultativo ya no encontramos información, pero por el Reglamento de vacunas de 1829 podemos deducir que el Ayuntamiento fue quien tomó la batuta y estableció la vacunación diaria y que al facultativo se le gratificaba con medio real por cada dos niños vacunados y este tendría que vacunar a 40 niños diarios o de lo contrario se le removería de su función (H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1989, pp. 143-145).

Como se puede apreciar a lo largo de todo este periodo de conservación y propagación de la vacuna pudimos apreciar toda una serie de conflictos entre las autoridades civiles contra las eclesiásticas o entre las autoridades municipales y los facultativos por el prestigio de quien aparecía al frente, o por la cuestión de los sueldos. Pero el elemento importante que involucraba una cuestión ética, por lo menos desde la perspectiva actual sobre derechos del niño, tenía que ver con cómo se conseguía un mayor número de infantes,

no importando que estos estuvieran en condiciones inadecuadas. Estos pequeños seres no eran tomados en cuenta como individuos, solo eran números, materia humana en que podía depositarse el pus vacuno para de esta manera conservarlo y poderlo propagar.

### Consideraciones finales

El proyecto de la expedición vacunal fue un gran aporte a la humanidad. Los niños que fueron utilizados como repositorios biológicos son los héroes invisibles en este proyecto, se trataba de niños hospicianos o de hijos de las familias de escasos recursos, literalmente usados como conejillos de Indias.

La vacuna inspiró en las clases populares una gran desconfianza, ya que la población se había opuesto a ella como consecuencia a las informaciones que se habían encargado de transmitir algunos médicos de la ciudad, de que la vacuna no sólo era falsa sino nociva. Y las autoridades tanto civiles como eclesiásticas trataban al pueblo, mediante exhortos a través de cartas pastorales, o con el ofrecimiento de gratificaciones en dinero o en especie, proporcionándoles ropa u otra clase de productos, para que se dejaran inocular un virus que no siempre estaba atenuado en sus efectos, por ello se prefería a toda costa, la utilización de los pequeños cuerpos de los más desprotegidos como depósitos de la materia biológica. La población en general y las madres de dichos párvulos, reclamaban lo disparate del asunto, porque la elección de brazos no se hacía de manera aleatoria entre el total de niños de una localidad específica, porque según el encargado de la vacuna, doctor Ignacio Moreno “podía tocarle la suerte a un rico y haber entonces dificultades” (AGG. (1822) Paquete 39, legajo 227, Foja 4).

Se llegó incluso a utilizar a los comisarios de policía para que acudieran a recoger a los niños elegidos como repositorios vivientes, a sus propias casas. Medida coercitiva que no gustaba a muchos padres, quienes en ocasiones defendían a sus hijos con puñal en mano, para que estos no se los llevaran. El rechazo era bastante considerable, y traía como consecuencia la constante pérdida del fluido vacuno.

Esta medida de separación madre-hijo y la selección tan marcada en los hijos de familias de bajos recursos para que se conservara en ellos el fluido vacuno, aunado a la medida coercitiva, de la intervención de los comisarios de policía, implantada por el Estado para por medio de la fuerza obligar a los padres a que sus hijos fueran vacunados, y la utilización de estos niños de los hospicios o casas de huérfanos, generó el rechazo de la población en general hacia la vacuna, y fue una reacción a una medida que aunque benéfica, era arbitraria por no establecer mecanismos

democráticos, así como formas de convencimiento consensual, para que la población tomara conciencia de los beneficios que acarrearía la inmunización, sin tener que llegar a ejercer el poder mediante el sometimiento de los cuerpos de los más vulnerables.

### Referencias

- Bustamante, M. (1982) “La expedición de la vacuna y la primera enfermera en la historia de la Salud Pública” En Florescano, E. y Malvido, E. (Comps). *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*. Tomo I. México: IMSS, pp. 337-354
- Bustamante, M. (1982) “la Viruela en México desde su origen hasta su erradicación” en Florescano, E. y Malvido, E. (Comps.). *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*. Tomo I. México: IMSS, 1982. pp.67-92
- Fernández del Castillo, F. (1982) “Don Francisco Xavier de Balmis y los resultados de su expedición vacunal a América”. En Florescano, E., y Malvido, E. (Comps.). *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*. Tomo I. México: IMSS, pp.
- Fournier, R. (1982) “La viruela desde 1520 hasta la expedición de Balmis” en Florescano, E., y Malvido, E. (Comps.). *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*. Tomo I. México: IMSS.
- H. Ayuntamiento de Guadalajara. (1989) “Reglamento Provisional de Vacuna. 1829” En *Reglamentos, Ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara. 1733-1900*. Tomo I. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, pp.
- López Almaraz, R. (1986) *Epopeyas médicas de Guadalajara en el siglo XIX*. Guadalajara: UNED.
- Páez Brotchie, L. (1985) *Historia Mínima de Guadalajara*. Guadalajara: Ayuntamiento Municipal.
- Robles Romero, F. (S./a) “La vacuna antivariolosa en México” en *Revista de Estudios Históricos*. (32) pp. Guadalajara.
- Rodríguez, P. y Manarelli, M.E. (coord.) (2007) *Historia de la Infancia en América Latina*. Bogotá, Colombia: Editorial Externado de Colombia, pp. 13-23.
- Ruiz Briseño, G.G. (1991) *La vacuna antivariolosa y la Epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara: Un estudio histórico social*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Guadalajara: Guadalajara, Jalisco.



Sánchez, P. (1987) “Memorias sobre el Estado actual de la Administración Pública del Estado de Jalisco, leída por el Gobernador del Estado de Jalisco, el día 1.º de febrero de 1826” En Fernández, G., y Urzúa, A. (Comps.) *Testimonio de sus Gobernantes 1826-1877*. T.I. Guadalajara: UNED.

Santoscoy, A. “Primer Centenario de un gran descubrimiento.” En Santoscoy, A. *Obras completas*. Guadalajara: UNED, 1986.

### Fuentes documentales

AGG. (1804) *Expediente relativo a la propagación de la vacuna contra la viruela en la nueva España*. Manuscrito original, paquete 19, legajo 61.

AGG. (1804) *Libro de Acuerdos de Cabildo*. Manuscrito original Paquete 19, Legajo 1.

AGG. (1820) Paquete 36, Legajo 177.

AGG. (1822) Paquete 39, legajo 227.

AGG. (1822) Paquete 39, Legajo 229.

AGG. (1823) Paquete 41, Legajo 109.

AGG. (1823) Paquete 41, Legajo 105.

AGG. (1824) Paquete 42, Legajo 250.

AGG. (1825) Paquete 44, legajo 586.

AGG. (1826) Paquete 47, Legajo 221.

### Fuentes Hemerográficas

BPEJJA. (1804). “Noticia que se da al público de la feliz inoculación del fluido bacuno (sic) que los días 25 y 26 de abril del presente año se practicó, por orden del excelentísimo señor Virrey, Don Joseph de Iturrigaray, en la casa de niños expósitos de esta capital, para propagarla en todo el Reyno como preservativo de las viruelas naturales, enemigo desolador de la humanidad” en *Gazeta de México*. Suplemento al NúAGGmero 12 (XII) del sábado 26 de mayo, p. 93-96

BPEJJA. (1804). “Noticia de su feliz y rápida propagación en las provincias internas de Nueva España” en *Gazeta de México*. Suplemento al número 22 (XII) del 6 de octubre, p.181-183

BPEJJA. (1804) *Gazeta de México*, 19 (XII), del 29 de agosto, p.153-160

Siglas utilizadas

AGG: Archivo General de Guadalajara.

BPEJJA: Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola.

Fs.: Fojas

Ms.: Manuscritos

S/a: Sin autor

S/f: Sin fecha

Vta.: Vuelta

---

<sup>1</sup>Linfa vacuna, conservada en cristales.

<sup>2</sup>Vacuna (cowpox)